

Madrid, 6 de febrero de 2025

AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**AZARIA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, pone en su conocimiento que:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad en su reunión de fecha 5 de febrero de 2025 la distribución de un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2024 por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (246.667 €).

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

- Last trading date 10/febrero/2025
- Ex - Date 11/febrero/2025
- Record Date 12/febrero/2025
- Fecha de pago 13/febrero/2025
- Acciones con derecho a cobro\* 9.453.218
- Importe bruto 0,02609344 euros / acción
- Importe neto 0,02113569 euros / acción

(\* El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del 10 de febrero de 2025.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco de Sabadell, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores con cargo vigente.

Atentamente,

D. Javier Prado Earle  
Presidente del Consejo de Administración  
AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A.